MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Al contestar, cite este número
Hoja 1 de 1, de la Comunicación Radicado:
No. **20184180016681** del 19-09-2018 / MDN-CGFM-FAC-COFAC-CACOM-4-SECOM-DECON

Señores:
PROPONENTES PARTICIPANTES
Proceso de Selección de Mínima Cuantía
No. 089-00-G-CACOM-4-GRUTE-2018

Asunto: Publicación Informe de evaluación

De conformidad a lo establecido en la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía N° 089-00-G-CACOM-4-GRUTE-2018, cuyo objeto es ***CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA –CACOM-4- EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y MODIFICATIVO DEL SIMULADOR DE ARTILLEROS XMT-14 DEL GRUPO TÉCNICO DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4***, me permito publicar en www.colombiacompra.gov.co, los informes de evaluación emitidos por los comités técnico, jurídico y económico, en relación con la oferta presentada el día 17 de septiembre de 2018.

Según el cronograma del proceso, el término de traslado de los informes de evaluación, será de un día hábil seguido al acto de publicación, término durante el cual las observaciones a la evaluación del presente proceso de selección deberán ser enviadas al SECOP II para ser verificadas por los integrantes del correspondiente comité.

TE. GIRALDO OCAMPO DANIEL FELIPE
Jefe Departamento de Contratos CACOM-4 (E)

Elaboro: TS21 JOHANNA ZAPATA
Técnico Gestión Contratos

Así se va a las alturas

Melgar, Tolima 18 de Septiembre 2018

Señor Coronel
NELSON JAVIER PARRA GÓNZALEZ
Segundo Comandante Comando Aéreo de Combate No 4
Melgar – Tolima

Asunto: Evaluación Económica Proceso No. 089-00-G-CACOM-4-GRUTE-2018

Cuyo objeto consiste en "Servicio de mantenimiento correctivo y modificativo del Simulador de Artilleros XMT-14 del Grupo Técnico del Comando Aéreo de Combate No. 4", el informe de verificación de requisitos habilitantes y documentos objeto de verificación de la oferta presentada.

IDENTIFICACION DEL OFERENTE	SISTEMAS TECNICOS DE MECANIZADO LTDA
NIT	830.513.235-7
VALOR ANTES DE IVA	$ 21.344.538,00

DOCUMENTOS ECONOMICOS OBJETO DE VERIFICACION	
Diligenciar y aportar formato "DATOS BENEFICIARIO CUENTA" y "CERTIFICACIÓN BANCARIA" en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta de ahorros o corriente que posea, para efectos del pago del contrato por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana, el cual será verificado por el Comité económico evaluador.	**CUMPLE**
Certificación bancaria (30 días máximo anteriores a la fecha de cierre del proceso). Este requisito no aplica para los proponentes plurales y promesas de sociedad futura, quienes solo deberán allegarla en caso de resultar adjudicatarios	**CUMPLE** 13/09/2018
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT El proponente deberá anexar RUT actualizado. Nota: Para el caso de oferentes plurales por medio de uniones temporales o consorcios, se deberá abrir una cuenta corriente con pluralidad de personas en los términos del artículo 1384 del Código de Comercio. (Aplica solo en caso de ser adjudicatario)	**CUMPLE**

Así se va a las alturas

OFERTA ECONOMICA	
OFERTA ECONOMICA el Proponente debe incluir en su Oferta el Anexo oferta económica	**CUMPLE**
OFERTA ECONOMICA, Indicar en los artículos (1 repuestos y 2 otros materiales y suministros) valores sin IVA, indicar en el cuadro Precio Unitario el total por rubro según el anexo de Excel. En el artículo 3 denominado IVA se debe diligenciar de la siguiente manera: En la casilla Precio Unitario indicar el valor del IVA 19% total de los artículos (1 repuestos y 2 otros materiales y suministros).	**CUMPLE**
EVALUACION ENOMICA :	**CUMPLE**

Retención a aplicar **"RETEICA",** de acuerdo al Suministro se aplica la Tarifa del **7.5X1000**, (ACUERDO MUNICIPAL No. 019 DE 2013.)
Retención a aplicar **"Retención en la Fuente por Compras. "**, 4% del valor por compra de suministros (DECRETO UNICO REGAMENTARIO 1625 Art. 1.2.4.4.14)
Retención a aplicar **"RETEFUENTE IVA",** 15% del valor del Iva (Artículo 437-1 del estatuto tributario modificado por el artículo 42 de la ley 1607 de 2012).

Observación: La presente evaluación corresponde al segundo oferente de menor valor.

Aerotécnico GÓMEZ MANCHOLA LUISA FDA
Comité Económico Evaluador

Teniente Coronel JORGE LUIS PERDOMO ALVAREZ
Gerente de Proyecto

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ESCUADRÓN ARMAMENTO AEREO

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Al contestar, cite este número
Hoja 1 de 1, de la Comunicación Radicado:
No.**20184390123833** del 17-09-2018 / MDN-CGFM-FAC-CACOM-4-GRUTE-43-ESARM

Señor Coronel
NELSON JAVIER PARRA GONZALEZ
Segundo Comandante Comando Aéreo de Combate No.4
Melgar - Tolima

Asunto: Envío Evaluación Técnica Proceso No. 089-00-G-CACOM-4-GRUTE-2018

Respetuosamente me permito enviar al Señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del Comando Aéreo de Combate No.4 la evaluación técnica de la oferta presentada por SISTEMAS TÉCNICOS DE MECANIZADO LTDA para el proceso de mínima cuantía No. 089-00-G-CACOM-4-GRUTE-2018, cuyo objeto es "Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana –Cacom-4- el servicio de mantenimiento correctivo y modificativo del simulador de artilleros XMT-14 del Grupo Técnico del Comando Aéreo de Combate No. 4"

Teniente Coronel JORGE LUIS PERDOMO ALVAREZ
Comandante Grupo Técnico No.43

Subteniente MONTAÑO MARTINEZ ANDREA CAROLINA
Comité Técnico Evaluador

Anexo: Evaluación Técnica

Así se va a las alturas

PROCESO No. 089-00-G-CACOM-4-GRUTE-2018 / SISTEMEC			
ITEM		**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACION DE EXPERIENCIA: Como el elemento a realizar mantenimiento se constituyen como una plataforma de entrenamiento de artilleros, se solicita que los proponentes presenten (02) certificaciones de experiencia en Mantenimiento y fabricación de plataformas de entrenamiento preferiblemente simulador XMT-14 o aplicables a los sistemas de armas GAU-17, GAU-19 Y MK-19, en cuyo desarrollo no causó ningún tipo de sanción o multa por incumplimiento al contratista ni se hizo efectiva la garantía única, contratos estatales celebrados en los últimos 02 años, cuya sumatoria sea igual o superior a 32.57. Para la acreditación de experiencia de contratos celebrados con particulares el oferente deberá adjuntar mínimo 06 certificaciones y/o órdenes de compra, celebradas en los últimos 02 años, donde cada una sea hasta por la más de la mitad del presupuesto asignado, es decir 16.28 S.M.L.M.V. SEGUN NUMERAL 2.2.1 Experiencia del Estudio Previo. '.	SI	N/A
2	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ANEXO - El oferente deberá adjuntar certificación de compromiso del representante legal de la empresa en la cual manifiesta clara y detalladamente, que se compromete a garantizar la calidad del servicio de mantenimiento por un año a partir de su entrega.'.	SI	N/A
3	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'OFERTA TECNICA; El Proponente debe incluir en su Oferta el Anexo OFRECIMIENTO DE FACTORES DE CALIDAD Y TECNICOS, lo cual debe ser verificado por el comité técnico.'.	SI	N/A

ST.MONTAÑO MARTINEZ ANDREA CAROLINA
Comité Técnico Evaluador

Vo.Bo. GRUTE

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA

EVALUACIÓN JURÍDICA

Melgar, Tolima. 18 de Septiembre de 2018

Señor
CR. NELSON JAVIER PARRA GONZALEZ
Segundo Comandante y Ordenador del Gasto
Comando Aéreo de Combate No. 4
Melgar, Tolima

Asunto: Concepto Jurídico Proceso de Contratación Minima Cuantia No. 089-00-G-CACOM-4-GRUTE-2018, cuyo objeto es "CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 4, "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y MODIFICATIVO DEL SIMULADOR DE ARTILLEROS XMT-14 DEL GRUPO TÉCNICO DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4."

En atención al proceso de la referencia, respetuosamente y encontrándome dentro del término establecido para la evaluación, como miembro integrante del comité jurídico, tomando como parámetro lo establecido en la Solicitud de Oferta Verificación de requisitos. Capacidad Jurídica, se conceptúa que el proponente:

Nombre del Proponente: EMILIANO RICO PUIN CC. 6.775.539 - SISTEMAS TÉCNICOS DE MECANIZADO LTDA - NIT 830.513.235-7

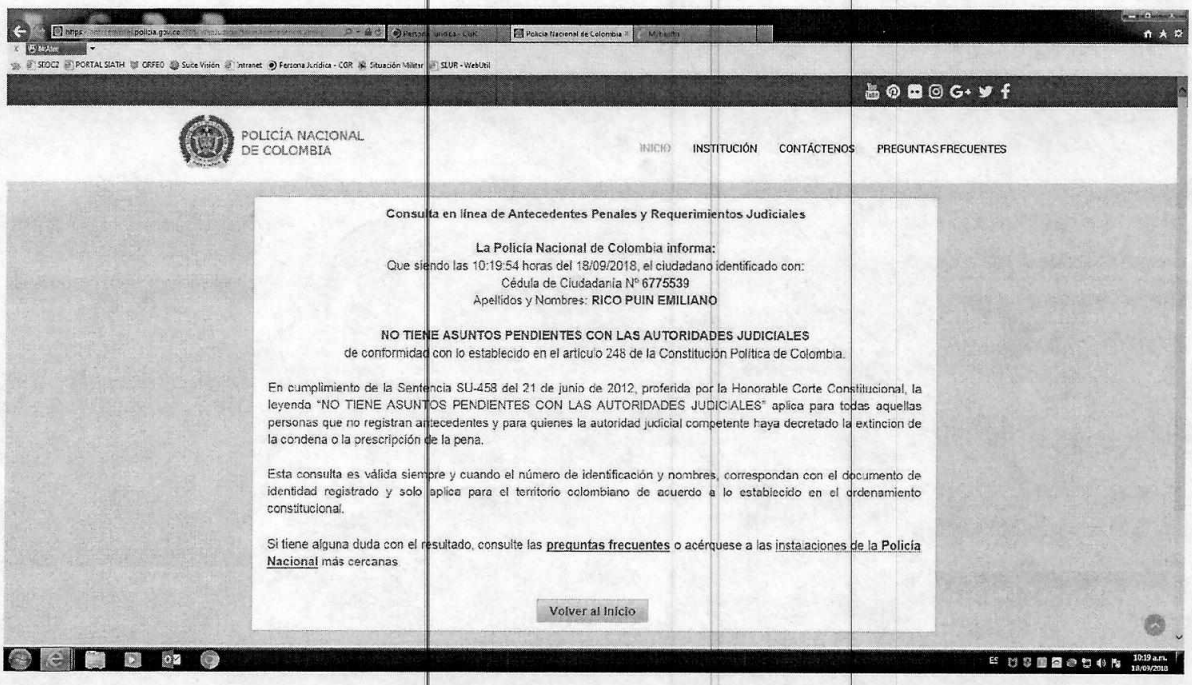
	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CONCEPTO
1.1.1.1	ANTECEDENTES	El Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad para celebrar o ejecutar el contrato	CUMPLE
1.1.1.2	CAPACIDAD JURÍDICA	En el evento que el proponente se presente en calidad de profesión liberal, no estarán obligados en presentar ningún documento que acredite su existencia, pero sí deberán allegar junto con su oferta la tarjeta o matricula profesional expedida por la autoridad correspondiente.	CUMPLE
1.1.1.3	CEDULA DE CIUDADANIA	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	CUMPLE
1.1.1.4	SITUACIÓN MILITAR	De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley 1780/2016, el Comité Jurídico Evaluador verificará el estado de la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation.	CUMPLE
1.1.1.5	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA	(iii) En cumplimiento al artículo 1 de la Ley 190 de 1995, el proponente deberá adjuntar con su propuesta el FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA que deberá ser descargado del SIGEP debidamente diligenciado y/o actualizado con sus respectivos soportes.	CUMPLE
1.1.1.6	CARTA DE PRESENTACIÓN	Anexo "Carta de presentación de ofertas" y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar.	CUMPLE
1.1.1.7	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	Persona natural no empleadora: aportar planillas de pago de sus aportes al sistema de Seguridad social de los últimos 6 meses o según corresponda).	CUMPLE
1.1.1.9	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	La verificación del diligenciamiento del Anexo No.2, compromiso anticorrupción, corresponde al comité jurídico evaluador, quien corroborará el cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos. (Aspecto de Verificación).	CUMPLE
1.1.1.10	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	Anexo de notificación electrónica	CUMPLE
1.1.1.11	PACTO EXPRESO	Los Proponentes deben suscribir el anexo Pacto expreso de multas y/o cláusula penal pecuniaria.	CUMPLE

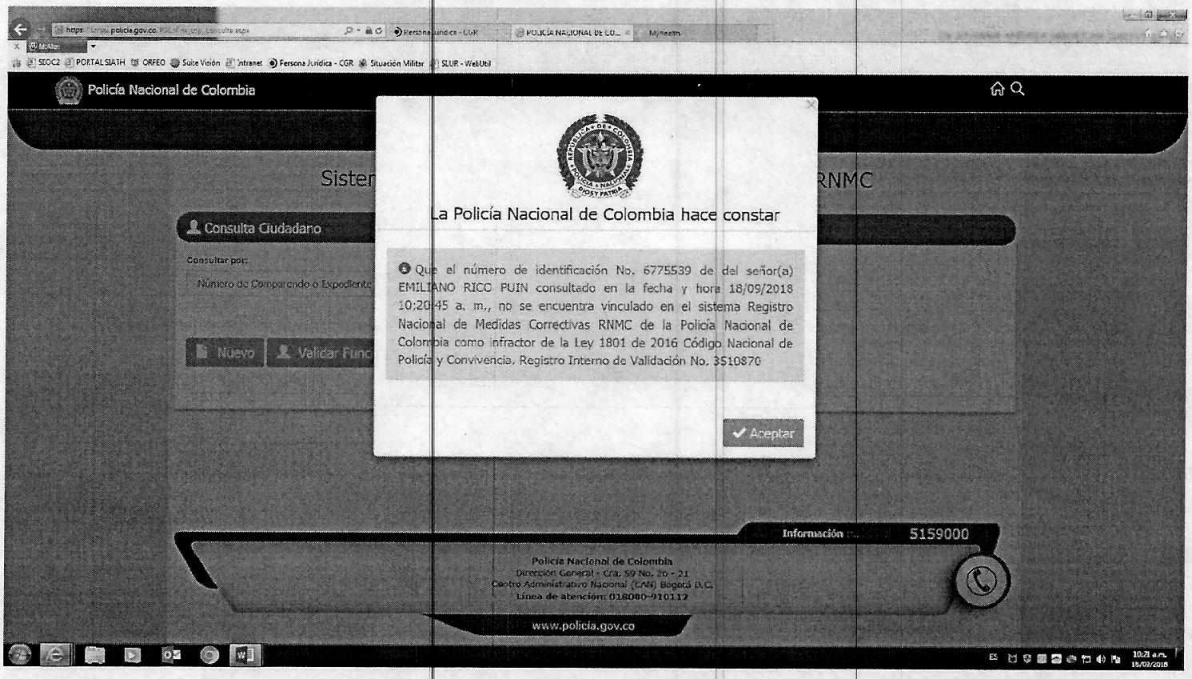
CONCEPTO: La oferta CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en la Solicitud de Oferta Minima Cuantia No. 089-00-G-CACOM-4-GRUTE-2018.

Anexos: Se anexa certificado de antecedentes Contraloría General (1 folio), Certificado de antecedentes Procuraduría General (1 folio), Certificado de antecedentes judiciales Policía Nacional (1 folio).

CT. JIMENEZ ANDRADE JOHAN D.
Comité Jurídico Evaluador

TC. JORGE LUIS PERDOMO A.
Vo Bo. Gerente de Proyecto


POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA
INICIO
INSTITUCIÓN
CONTÁCTENOS
PREGUNTAS FRECUENTES
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:19:54 horas del 18/09/2018, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 6775539
Apellidos y Nombres: RICO PUIN EMILIANO
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas
Volver al Inicio


Policía Nacional de Colombia
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número de identificación No. 6775539 de del señor(a) EMILIANO RICO PUIN consultado en la fecha y hora 18/09/2018 10:20:45 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 3510870
Aceptar
Información 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 115520727

WEB
10:18:42

Bogotá DC, 18 de septiembre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SISTEMAS TECNICOS DE MECANIZADO LTDA identificado(a) con NIT número 8305132357:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

DIANA PATRICIA SALCEDO GIRALDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 115520651

WEB
10:18:03

Bogotá DC, 18 de septiembre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EMILIANO RICO PUIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6775539:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

DIANA PATRICIA SALCEDO GIRALDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de septiembre de 2018, a las 10:05:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8305132357
Código de Verificación	830513235718091810054 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de septiembre de 2018, a las 10:03:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	6775539
Código de Verificación	67755391809181003 20

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

18-09-2018